

JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2023-7150 *Decreto de Alcaldía 197, de 2 de agosto de 2023, de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 197 de fecha 2 de agosto de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. José Luis González Velasco la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a M^a del Carmen Carranceja San Román y D. Jose Antonio Río Ortiz el día 12 de agosto del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 3 de agosto de 2023.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2023/7150

CVE-2023-7150